



ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera Entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un Plan Estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

El art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Por último, la entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, hace precisa la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la Consejería y visto el Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional y el Decreto n.º. 42/2023 de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 31/2023 de 14 de septiembre de 2023 de reorganización de la Administración Regional y el Decreto 242/2023 de 22 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y el Decreto 379/2023 de 9 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 242/2023, de



22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

A la vista de los antecedentes y a las propuestas de los distintos Centros Gestores dependientes de esta Consejería,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para el ejercicio 2024, cuyo ámbito de aplicación abarca las subvenciones de sus órganos directivos, y demás entes públicos vinculados a la misma, que se concretan y se adjunta en el siguiente anexo: ANEXO I.

SEGUNDO: Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte del Plan; por lo que el Centro Directivo afectado deberá dar traslado a la Secretaría General de la ficha y documentos correspondientes, con el fin de proceder a la modificación del PES-2023.

TERCERO: El presente Plan está vinculado a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2024.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR
MENOR

Fdo: Juan María Vázquez Rojas



ANEXO I

160200 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

442D GESTIÓN FORESTAL

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Ayudas a Montes Privados
PROYECTO.....	52103
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático
PROGRAMA.....	442D Gestión Forestal
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442D.770.29
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2025 85.845,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	02.02.1 Silvicultura y explotación forestal.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 59 0302 6881.02 FEADER, PEPAC 2023-2027 PREVENCIÓN DE DAÑOS FORESTALES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsto 2025-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Ayudas en Montes Privados para la prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE

BENEFICIARIOS: Personas física y jurídicas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva (artículo 17 y siguientes de la 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM)

LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS: Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales del PLAN Estratégico de la PAC 2023-2027 (Inversión 6881.2). REGLAMENTO (UE) 2021/2115. REGLAMENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LA PAC. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1475 DE LA COMISIÓN.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	12	10

1 absoluta / 2 porcentual



442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	5: Protección, conservación, mejora y gestión biodiversidad.
PROYECTO.....	47796 "A LA UPCT.GESTION DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE LAS POBLACIONES DE LA JARA DE CARTAGENA"
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA.....	442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442F.442.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	7211
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

<p>FINALIDAD/OBJETO:</p> <p>Actuaciones para la recuperación y conservación de la especie en peligro de extinción jara de Cartagena (Cistus heterophyllus subsp. Carthaginensis)</p> <p>TIPO DE GASTO:</p> <p>Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS:</p> <p>Se trata de una subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</p> <p>Subvención NOMINATIVA, aprobada en la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Pendiente de publicación</p>
--

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
5	Proyectos	Actuaciones sobre especies	1	1	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad
PROYECTO.....	50195 "A empresas privadas para adaptación líneas eléctricas protección de la avifauna
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA.....	442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442F.770.59
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.680.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8411
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	43 0209 0402.00 MRR. Corrección de tendidos eléctricos
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2024-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Financiar la adaptación de las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos para la protección de la avifauna

TIPO DE GASTO:

Transferencias de capital

BENEFICIARIOS:

Empresas privadas propietarias de líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos existentes a la entrada en vigor del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, ubicadas en las zonas de protección que figuran en la resolución de la Dirección General con competencia en energía por las que se determinan las líneas de distribución eléctrica que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6, 7 y en el anexo del citado Real Decreto o a sus modificaciones.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

Régimen de concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
5	Número apoyos	Apoyos corregidos	1	580	290

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad
PROYECTO.....	50289 "A familias para adaptación líneas eléctricas protección de la avifauna"
CENTRO GESTOR.....	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA.....	442F BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442F.780.59
IMPORTE ANUALIDAD.....	200.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	7211
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	43 0209 0402.00 MRR. Corrección de tendidos eléctricos
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Financiar la adaptación de las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos para la protección de la avifauna

TIPO DE GASTO:

Transferencias de capital

BENEFICIARIOS:

Familias propietarias de líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos existentes a la entrada en vigor del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, ubicadas en las zonas de protección que figuran en la resolución de la Dirección General con competencia en energía por las que se determinan las líneas de distribución eléctrica que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6, 7 y en el anexo del citado Real Decreto o a sus modificaciones.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

Régimen de concurrencia competitiva

LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Pendiente de publicación

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
5	Número apoyos	Apoyos corregidos	1	45	15

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



160300 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

442J ENERGÍAS LÍMPIAS

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47715 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A corporaciones locales"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 510.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2024: 510.000,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: corporaciones locales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).

- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	10	2

1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARÍA
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47716 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A empresas privadas"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 149.600,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2024: 149.600,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas Privadas</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).</p> <p>- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023)</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	7	1

1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47717 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A familias y entidades sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 633.148,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2024: 633.148,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: familias y entidades sin ánimo de lucro</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).</p> <p>- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	25	5

1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47721 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A universidades públicas"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 448.800,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: Año 2024: 448.800,00 euros Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: universidades públicas</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).</p> <p>- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	8	2

1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO.....	48389 "A empresa privada. Rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 6.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000" Importe: Año 2024: 6.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. - Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. - Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas Privadas</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. - Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO.....	48388 "A familias y entidades sin fines de lucro. Programa de Subvenciones a la rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 12.366,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000" Importe: Año 2024: 12.366,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. - Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. - Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. - Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	5	1

1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO.....	48387 "Al Sector Público Local. Programa de Subvenciones a la rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)."
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 6.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000", Importe: Año 2024: 6.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. - Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. - Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.). <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Sector Público Local</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. - Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26 VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027. Prioridad: P2A. Transición Verde. Objetivo específico: RSO2.1 Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (FEDER). Acción: Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas.
PROYECTO.....	52134 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0300 0221.18 FEDER. Fomento de la eficiencia energética en las empresas Importe: Año 2024: 900.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Se harán convocatorias anuales hasta 2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: El objetivo de esta actuación es la concesión de subvenciones destinadas a las empresas de la Región de Murcia, más concretamente a las PYMES para la implantación de sistemas de gestión del ahorro, con el objetivo de la consecución de un aumento en la eficiencia energética. Estas subvenciones estarán destinadas a la mejora de la eficiencia energética de procesos productivos mediante la renovación de equipos e instalación de sistemas consumidores de energía por otros más eficientes. Estas ayudas estarán dirigidas a PYMES de los sectores industrial y terciario.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas privadas, asociaciones de empresas, autónomos.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Supuesto especial de concurrencia (artículo 22 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM).</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p><i>Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, reguladora de las bases para la concesión de ayudas (pendiente de elaboración).</i></p> <p><i>Las líneas básicas de esta orden irán dirigidas a establecer los requisitos exigidos a los beneficiarios y a las actuaciones para optar a subvención para la renovación de equipos y sistemas consumidores de energía por otros más eficientes, con el objetivo de la consecución de un aumento en la eficiencia energética y una reducción del consumo primario de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero.</i></p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Porcentaje de subvención concedida respecto del total posible	2	75	50

(1): 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027. Prioridad: P2A. Transición Verde. Objetivo específico: RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella (FEDER). Acción: Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde.
PROYECTO.....	52135 "DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL HIDRÓGENO VERDE"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.000.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0300 0222.21 FEDER. Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde Importe: Año 2024: 1.200.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Se harán convocatorias anuales hasta 2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Mediante esta actuación se prevé otorgar subvenciones que estén destinadas a la promoción y desarrollo de tecnologías de generación de energía a través del Hidrógeno Verde.
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: empresa privada
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva de solicitudes (artículo 17 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
<i>Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, reguladora de las bases para la concesión de ayudas (pendiente de elaboración).</i>
<i>Las líneas básicas de esta orden irán dirigidas a establecer los requisitos exigidos a los beneficiarios y a las actuaciones para optar a subvención para el desarrollo e implantación de equipos e instalaciones de aprovechamiento de hidrógeno Verde, con el objetivo de la consecución de un aumento en la capacidad de producción adicional de energía renovable y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</i>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Porcentaje de subvención concedida respecto del total posible	2	75	50

(1): 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027. Prioridad: P2A. Transición Verde. Objetivo específico: RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella (FEDER). Acción: Fomento de la implantación de energías renovables en PYMES.
PROYECTO.....	52136 "FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN PYMES"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.000.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0300 0222.22 FEDER. Fomento de la implantación de energías renovables en empresas. Importe: Año 2024: 1.800.000,00 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Se harán convocatorias anuales hasta 2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: El objetivo de esta línea de actuación es la concesión de subvenciones destinadas a las PYMES de la Región de Murcia para la implantación de fuentes de energías renovables, fomentando principalmente el uso de la energía solar como modo de aprovechamiento de la gran cantidad de horas de sol de las que dispone la Región. El objeto de las subvenciones será promover el desarrollo de tecnologías de generación, así como fomentar el autoconsumo de las empresas de la Región.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas privadas, asociaciones de empresas, autónomos.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Supuesto especial de concurrencia (artículo 22 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM).</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p><i>Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, reguladora de las bases para la concesión de ayudas (pendiente de elaboración).</i></p> <p><i>Las líneas básicas de esta orden irán dirigidas a establecer los requisitos exigidos a los beneficiarios y a las actuaciones para optar a subvención para el desarrollo e implantación de equipos e instalaciones de aprovechamiento de hidrógeno Verde, con el objetivo de la consecución de un aumento en la capacidad de producción adicional de energía renovable y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</i></p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Porcentaje de subvención concedida respecto del total posible	2	75	50

(1): 1 absoluta 2 porcentual



160500 DIRECCIÓN GENERAL DE MAR MENOR

442L PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Concesión de subvención para realización de actividades consistentes en potenciar los trabajos y estudios de investigación en el Mar Menor, que generan y mantienen la biodiversidad y los mecanismos de regulación lagunares.
PROYECTO.....	Proyecto 44246 "A la UMU seguimiento y monitorización estado ecológico del Mar Menor"
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. del Mar Menor
PROGRAMA.....	442L Protección del Mar Menor
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.05.00.442L.442.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	450.0000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	M7219
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 año

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

La actuación va dirigida a la necesidad de aplicación de técnicas para un amplio conocimiento del funcionamiento del sistema ambiental de la laguna costera del Mar Menor y la toma de medidas coherentes con las aspiraciones de conservación y disfrute que el mismo genera, a través de la realización de actividades consistentes en potenciar los trabajos y estudios de investigación en la citada laguna, y en concreto el estudio de procesos oceanográficos y ecológicos clave en el Mar Menor que generan y mantienen la biodiversidad y los mecanismos de regulación lagunares, tales como las condiciones hidrológicas e hidrodinámicas, la conectividad entre poblaciones y el mar abierto, y el estado trófico de la laguna, analizando la evolución del estado ecológico y la prevención de impactos, siendo la Universidad de Murcia la institución que actualmente ya viene realizando actividades de investigación en relación directa con el objeto de la subvención mediante el Grupo de Investigación "Ecología y Ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros" de la citada Universidad.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa aprobada en Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. (Suplemento número 19 del BORM número 299 de 29/12/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Investigadores	Realización proyectos-estudios de investigación y monitorización	1	3	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Concesión de subvención para estudios sobre la monitorización del intercambio de aguas entre el Mar Menor y el Mediterráneo para la obtención de información que pueda contribuir a la adopción de medidas de actuación encaminadas a acciones de gestión, protección, conocimiento, conservación y seguimiento de la laguna costera del Mar Menor.
PROYECTO.....	Proyecto 46608 "A la UPCT para estudio hidrodinámica del Mar Menor. Gastos corrientes"
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. del Mar Menor
PROGRAMA.....	442L Protección del Mar Menor
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.05.00.442L.442.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	300.0000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	M7219
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	1 año

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

La actuación va dirigida a monitorizar y modelizar el intercambio de agua a través de los canales de comunicación entre el Mar Menor y el Mediterráneo a lo largo de 2024, profundizar en el conocimiento de la variabilidad interanual del intercambio mediante el reanálisis de datos, particularmente en años con eventos meteorológicos extremos, introducir nuevas variables en el modelo como el oleaje y disponer de una herramienta operacional del intercambio de agua entre los dos mares. La continuidad de este proyecto permitirá disponer de un marco de referencia básico con la obtención de información que puedan contribuir a la adopción de medidas de actuación encaminadas a acciones de gestión, protección, conocimiento, conservación y seguimiento de la laguna costera del Mar Menor.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa aprobada en Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. (Suplemento número 19 del BORM número 299 de 29/12/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Investigadores	Realización proyectos-estudios de investigación y monitorización	1	3	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Concesión de subvención para garantizar que siempre se pueda contar con un número de ejemplares lo suficientemente grande, de las distintas especies seleccionadas, y poder ser utilizados con garantía de éxito, en el caso de que se considere necesario restablecer las poblaciones naturales del Mar Menor.
PROYECTO.....	Proyecto 48111 "A la UMU banco de especies Mar Menor"
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. del Mar Menor
PROGRAMA.....	442L Protección del Mar Menor
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.05.00.442L.442.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.0000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	M7219
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	1 año

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Dado la situación de la especie *Pinna nobilis* y de otras especies protegidas y singulares del Mar Menor, se hace necesario dar continuidad a la colaboración de la Administración en el desarrollo del proyecto desarrollado en esta materia por la Universidad de Murcia, justificado por el interés público y social que supone su implantación para la protección, conservación y cría ex situ de especies en peligro crítico de extinción (nacras), en peligro de extinción (fartet), amenazadas (caballito y otros singnátidos) y singulares (gobios, blenios, etc.) del Mar Menor. El objetivo general del proyecto consiste en garantizar que siempre se pueda contar con un número de ejemplares lo suficientemente grande, de las distintas especies seleccionadas, como para poder ser utilizados con garantía de éxito, en el caso de que se considere necesario restablecer las poblaciones naturales del Mar Menor. La continuidad del proyecto permitirá asegurar su viabilidad en el tiempo, además, aportando una gran cantidad de datos sobre la biología de estas especies y sobre su estado evolutivo en relación con otras poblaciones cercanas.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa aprobada en Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. (Suplemento número 19 del BORM número 299 de 29/12/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Investigadores	Realización proyectos-estudios de investigación y monitorización	1	3	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Concesión de subvención para el estudio y seguimiento espaciotemporal de poblaciones faunísticas de gestión prioritaria, principalmente Ictiofauna y cangrejo azul, en las áreas someras e intermareales del Mar Menor
PROYECTO.....	Proyecto 48112 "A la UMU seguimiento ictiofaunas invasoras"
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. del Mar Menor
PROGRAMA.....	442L Protección del Mar Menor
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.05.00.442L.442.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	100.0000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	M7219
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	1 año

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

La actuación va dirigida al estudio y seguimiento espaciotemporal de poblaciones faunísticas de gestión prioritaria en las áreas someras e intermareales del Mar Menor, entendiendo estas zonas como hábitats críticos de elevado valor ecológico. Se consideran especies objetivo de este estudio dos componentes principales: (1) Ictiofauna de interés conservacionista y pesquero (2) Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*).

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa aprobada en Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. (Suplemento número 19 del BORM número 299 de 29/12/2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Investigadores	Realización proyectos-estudios de investigación y monitorización	1	3	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



160600 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

421B UNIVERSIDADES

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	10926 A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria.
IMPORTE ANUALIDAD	105.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UNED para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	4.000	3.500

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria.
IMPORTE ANUALIDAD	45.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UNED para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	161	150

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	10933 A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	186.216.937,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	51.958.018,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios.
IMPORTE ANUALIDAD	600.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en universidades públicas de la Región de Murcia.</p> <p>Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de Erasmus de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.550	1.400

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	2.000.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.</p> <p>BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Universidad de Murcia en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	18830 A la UPCT. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	1.016.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.</p> <p>BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 02: Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional. Actividad D: Ordenación y coordinación de la oferta de enseñanzas, de las pruebas de acceso y del proceso de preinscripción.
PROYECTO	30379 Coordinación sistema universitario.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 Universidades Públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	250.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 02: Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional. Actividad F: Apoyo a los campus externos de las universidades públicas, al CEI "Mare Nostrum", a la internacionalización y la excelencia de las universidades.
PROYECTO	42936 Acciones Campus de excelencia internacional.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI "Mare Nostrum 37/38".</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIO: Universidades públicas de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. Actividad D: Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa y con la Fundación Clínica Veterinaria (prácticas clínicas), Fundación PONCEMAR y formación especializada en empresas (Encuentro TF), movilidad EU Enfermería de Cartagena
PROYECTO	43636 A la Fundación Veterinaria Clínica para desarrollo prácticas de alumnos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica.
IMPORTE ANUALIDAD	18.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos..</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIO: Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de determinados gastos para la adquisición del material fungible necesario para la realización de las prácticas clínicas que han de llevar a cabo los alumnos de la Facultad de Veterinaria en el año 2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VÁZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas de la Región de Murcia. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	45083 A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	6.300.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación complementaria para gastos generales de funcionamiento de la Universidad de Murcia, sujetos al cumplimiento de determinados objetivos en el año 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	45084 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	1.625.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación complementaria para gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, sujetos al cumplimiento de determinados objetivos en el año 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. Actividad D: Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa y con la Fundación Clínica Veterinaria (prácticas clínicas), Fundación PONCEMAR y formación especializada en empresas (Encuentro TF), movilidad EU Enfermería de Cartagena.
PROYECTO	46514 A Fundación PONCEMAR para la inversión de la obra del centro de día y equipamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	781.00 Inversiones Centros y Residencias Personas Mayores.
IMPORTE ANUALIDAD	30.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a contribuir a financiar un centro de día para personas mayores en el Campus Universitario de Lorca, como centro de formación práctica y de investigación en envejecimiento y cuidado de personas mayores.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital</p> <p>BENEFICIARIO/S: A la Fundación PONCEMAR.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de obra y equipamiento de la sede de la fundación PONCEMAR realizada por dicha fundación en el año 2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 2: Coordinación, Ordenación y Planificación de sistema universitario regional. Actividad F: Apoyo a los campus externos de las universidades públicas, al CEI "Mare Nostrum", a la internacionalización y la excelencia de las universidades.
PROYECTO	48078 A la UPCT. Consorcio European University Technology.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	125.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al Consorcio Europeo de Universidades tecnológicas en la que participa la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la implementación de titulaciones europeas conjuntas en la UPCT.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad B: Cursos de verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48079 A la sede permanente UIMP en Cartagena. Apoyo actividades centro permanente UIMP de Cartagena.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación.
IMPORTE ANUALIDAD	15.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyo de actividades de formación desarrollada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con sede en Cartagena.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: financiación nominativa de actividades formativas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
PROYECTO	48080 A la UMU. Fomento estudios STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	25.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UMU en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas)</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UMU en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas)</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnas beneficiarias	1	25	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
PROYECTO	48081 A la UPCT. Fomento estudios STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	25.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UPCT en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas)
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UPCT en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas)

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnas beneficiarias	1	25	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48082 Compensación precios expedición títulos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades.
IMPORTE ANUALIDAD	100.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a compensar a la UMU y a la UPCT por la bajada de precio de expedición de títulos de Grado y duplicados.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: A Universidades Públicas de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: compensación a la UMU y a la UPCT por la bajada de precio de expedición de títulos de Grado y duplicados. Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023-2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VÁZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48138 UMU. Cursos de Verano.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	13.333,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Colaboración en la organización y funcionamiento de los cursos de verano de la UMU.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la organización y funcionamiento de los cursos de verano, año 2024, en la UMU.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº beneficiarios	1	1	1
12	Nº alumnos beneficiarios	1	1.000	750

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VÁZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48139 UPCT. Cursos de Verano.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	6.667,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Colaboración en la organización y funcionamiento de los cursos de verano de la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la organización y funcionamiento de los cursos de verano, año 2024, en la UPCT.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	500	400

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 VÁZQUEZ RODAS, JUAN MARIA
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48142 A la UNED Cartagena. Adecuación laboratorio.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	709.99 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal.
IMPORTE ANUALIDAD	10.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la adecuación de laboratorios en la UNED.
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.
BENEFICIARIOS: UNED Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Adecuación de laboratorios en la UNED.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas Actividad A: Dotación para suficiencia financiera de las universidades públicas para el cumplimiento de sus funciones
PROYECTO	49289 UMU. Compensación Máster Habilitantes
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	120.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención para compensar a la UMU por bajada de los Máster Habilitantes en los precios públicos universitarios, curso 2023-2024.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Compensación UMU por bajada de los Máster Habilitantes en los precios públicos universitarios, curso 2023-2024. Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023-2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas Actividad A: Dotación para suficiencia financiera de las universidades públicas para el cumplimiento de sus funciones
PROYECTO	49290 UPCT. Compensación Máster Habilitantes.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	25.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención para compensar a la UPCT por bajada de los Máster Habilitantes en los precios públicos universitarios, curso 2023-2024.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Compensación UPCT por bajada de los Máster Habilitantes en los precios públicos universitarios, curso 2023-2024. Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023-2024.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

09/02/2024 09:20:26
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad C: Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	50393 A la UMU. Formación Personal Universitario
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	95.025,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 95.025,00 euros Denominación: INAP. Planes de formación continua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación de la formación de sus empleados públicos
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad de Murcia para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad C: Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	50394 A la UPCT. Formación Personal Universitario
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	24.105,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 24.105,00 euros Denominación: INAP. Planes de formación continua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UPCT para la financiación de la formación de sus empleados públicos.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad Politécnica de Cartagena para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral Actividad D: Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa y con la Fundación Clínica Veterinaria
PROYECTO	50609 A la UMU. Consorcio Euniwell.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	125.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al Consorcio Euniwell en la que participa la Universidad de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencia corriente.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la implementación de titulaciones europeas conjuntas en la UMU

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. Actividad D: Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa y con la Fundación Veterinaria Clínica (prácticas clínicas), Fundación PONCEMAR, formación especializada en empresas (encuentro TF), movilidad EU Enfermería de Cartagena
PROYECTO	50612 A la UMU. Acondicionamiento sala simulación EUE Cartagena.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	34.700,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el acondicionamiento de la sala de simulación de la EUE de Cartagena.
TIPO DE GASTO: Transferencia de capital.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para el acondicionamiento de la sala de simulación de la EUE de Cartagena.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	50617 A la UMU. Inversiones en eficiencia energética.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvención destinada a inversiones para eficiencia energética en la UMU.
TIPO DE GASTO: Transferencia de capital.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la inversión en eficiencia energética en la UMU.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	51222 A la UMU. Fomento del autoconsumo y el ahorro energético. FEDER 2021-2027.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	3.500.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0300 0221.20 Importe: 2.100.000 Denominación: FEDER 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvención destinada a inversiones para eficiencia energética en la UMU.
TIPO DE GASTO: Transferencia de capital.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la inversión en fomento del autoconsumo y el ahorro energético en la UMU.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	52112 A la UMU. Crecimiento general retributivo 2024.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	3.757.265,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	52113 A la UPCT. Crecimiento general retributivo 2024.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	1.035.408,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2024.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	52126 A la UPCT. Fomento del autoconsumo y el ahorro energético.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	300.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvención destinada a inversiones para eficiencia energética en la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencia de capital.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la inversión en fomento del autoconsumo y el ahorro energético en la UPCT.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
PROYECTO	52386 UMU. Apoyo discapacidad, altas capacidades y salud mental.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	44.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Apoyo a la discapacidad, altas capacidades y salud mental en la Universidad de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Aplicación de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y art.7.2 Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, donde las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional, ayudas STEM y otras.
PROYECTO	52387 UPCT. Apoyo a discapacidad, altas capacidades y salud mental.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	20.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Apoyo a discapacidad, altas capacidades y salud mental en la Universidad Politécnica de Cartagena.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Aplicación de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y art.7.2 Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, donde las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	35586 Academias de la Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	8543. Educación Universitaria
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2024 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa para 2024, aún por publicar.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	7	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50323. A UNIVERSIDADES PÚBLICAS-Incorporación de Tecnólogos y Gestores de I+D+i
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A Universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD	280.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 168.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Es una actuación que está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	3	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50324. A OPIS- Incorporación de Tecnólogos y Gestores de I+D+i
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal
IMPORTE ANUALIDAD	35.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 21.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Es una actuación que está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organismos públicos de I+D de la Región de Murcia (OPIS)

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50325. A ESFL- Incorporación de Tecnólogos y Gestores de I+D+i
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD	105.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 63.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Es una actuación que está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia (ESFL)

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50326. A LA FFIS- Incorporación de Tecnólogos y Gestores de I+D+i
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	43105 A la Fundación para la Investigación y Formación Sanitarias
IMPORTE ANUALIDAD	35.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 21.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Es una actuación que está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria (FFIS)

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50327. A EMPRESAS PRIVADAS- Incorporación de Tecnólogos y Gestores de I+D+i
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799-Otras act. mat. invest. tecn. comun. transp. y comercio
IMPORTE ANUALIDAD	210.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 126.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Es una actuación que está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia (Empresas Privadas)

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	2	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



542F PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50328 A EMPRESAS PRIVADAS- Incorporación de Doctores
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799-Otras act.mat.invest.tecn.comun.transp. y comercio
IMPORTE ANUALIDAD	612.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 367.500 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Incentivar la empleabilidad y promover la incorporación de talento en el tejido productivo regional incrementando su competitividad. Esta actuación estará enfocada en los ámbitos y tecnologías que impulsan la especialización inteligente de la Región de Murcia, Estrategia RIS4Mur 2021-2027
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación la contratación laboral de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D para la realización y desarrollo de líneas y proyectos de investigación e innovación, creación y consolidación de departamentos de I+D, etc

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	18	16

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50329. A ESFL- Incorporación de Doctores (Centros Tecnológicos y otras entidades sin fin de lucro.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F Promoción de la innovación y mejora de la productividad.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD	262.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 157.500 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Incentivar la empleabilidad y promover la incorporación de talento en el tejido productivo regional incrementando su competitividad. Esta actuación estará enfocada en los ámbitos y tecnologías que impulsan la especialización inteligente de la Región de Murcia, Estrategia RIS4Mur 2021-2027

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación la contratación laboral de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D para la realización y desarrollo de líneas y proyectos de investigación e innovación, creación y consolidación de departamentos de I+D, etc

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	7	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50330. A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.-Incorporación de titulados de FP Grado Superior
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A universidades Públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD	420.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 252.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS4Mur.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Número de contratos subvencionados	1	26	24

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50331 A OPIS.- Incorporación de titulados de FP Grado Superior.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal.
IMPORTE ANUALIDAD	52.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 31.500 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS4Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Organismos públicos de I+D de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	3	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50332 A ESFL.- Incorporación de titulados de FP Grado Superior
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD	157.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 94.500 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2024.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS4Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	9	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50333 A la FFIS.- Incorporación de titulados de FP Grado Superior
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	43105 A la Fundación para la Formación e Investigación sanitaria
IMPORTE ANUALIDAD	52.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 31.500 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS4Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	3	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	50334 A EMPRESAS PRIVADAS.- Incorporación de titulados de FP Grado Superior
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799- Otras act.mat.invest.tecn.comun.transp. y comercio
IMPORTE ANUALIDAD	315.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 67 0301 0101.01 Importe: 189.000 € Denominación: Programa Operativo Regional FSE+ 2021-2027
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2024.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS4Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de contratos realizados	1	19	17

(1) 1 absoluta 2 porcentual